HATONUEVO
••• CAMBIA •••

Hatonuevo, La Guajira, 17de mayo de 2024

Señores,
REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA
Calle 12 No. 15-50
L. C.

ASUNTO. Invitación para ofertar la *"DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".*

RECIBIDO POR: Wilson C Camargo
FECHA: 17-05-24
HORA: 2:40 PM

ARGELIO RAFAEL DUARTE BRITO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900064666-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : HATONUEVO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 113606
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 18 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024 E
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 82,900,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 12 NO 15 50
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44378 - HATONUEVO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3006384449
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : esmeily2011@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 12 NO 15 50
MUNICIPIO : 44378 - HATONUEVO
TELÉFONO 1 : 3006384449
CORREO ELECTRÓNICO : esmeily2011@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OTRAS ACTIVIDADES : G4769 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P. ENESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18738 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA REPRESENTACIONES ORTIZ GOMEZ S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011 DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21003 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 11 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CONSTITUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) REPRESENTACIONES ORTIZ GOMEZ S.A.S
Actual.) REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19175 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE MAYO DE 2012, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE REPRESENTACIONES ORTIZ GOMEZ S.A.S POR REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20110922	JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	VALLEDUPAR	RM09-21003	20120111
AC-1	20120411	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	HATONUEVO	RM09-19175	20120518

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL: DISEÑO, CONSTRUCCIONN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS, CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, REGULACION Y CONTROL RIOS, SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJES, DRAGADOS, CANALES, AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS, CONDUCCION DE AGUAS, OBRA SANITARIAS Y AMBIENTALES, REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, Y AGUAS SERVIDAS, PLANTAS DE TRATAMIENTOS, CONTROL DE EROSIONES, POZOS SEPTICOS, RELLENOS SANITARIOS, MANEJO, CONTROL Y EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMOS, MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS, LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA, SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES, OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTES Y COMPLEMENTARIOS, SERVICIOS GENERALES, SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO, ASESORIAS EN AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ESTUDIOS MACROECONOMICOS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS, INFRAESTRUCTURA FISICA Y SOCIAL EN EL AREA RURAL, PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA, MECANIZACIONES AGRICOLAS, SEMILLAS, CONTROL DE PLAGAS, EMFERMEDADES Y MALEZAS, SERVICIOS GANADEROS Y FORESTALES, EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES, GESTION ENERGETICA, PLANEACION Y LEGISLACION AMBIENTAL Y MEDIDAS DE PROTECCION, ASESORIAS Y SERVICIOS EN TRASNPORTE POR CARRETERA, FERROVIARIO, FLUVIAL, SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO, PLANEACION, DISEÑO DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA, PLANEACION Y GESTION PUBLICA, GESTION DE PROYECTOS Y SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA, ESTUDIO DE SUELO, TOPOGRAFICOS, GEOLOGICOS, CLIMATOLOGICOS, ASESORIAS JURIDICAS Y CONTRATACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL, PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL, GRASAS YA CEITES ANIMALES O VEGETALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIEMENTARIAS, BEBIDAS, PRODUCTOS MINERALES, PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS, PRODUCTOS QUIMICOS INORGANICOS, ORGANICOS, FARMACEUTICOS, VETERINARIOS, ABONOS, PRODUCTOS DIVERSOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL CAMPO, MATERIAS PLASTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, CAUCHOS Y MANUFACTURAS DE CAUCHO, MANUFACTURAS DE CUERO, DE TALABARTERIA, MADERA Y MANUFACTURAS DE MADERA, PAPEL,CARTON Y SUS APLICACIONES, MATERIALES TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS, CALZADOS MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO, CEMENTO Y VIDRIOS, METALES COMUNES Y MANUFACTURAS DE ESTOS METALES, HIERRO, COBRE, NIQUEL, ALUMINIO, ETC., MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES, MATERIAL PARA VIAS FERREAS Y SEÑALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACIÓN, REPUESTOS DE MAQUINARIAS Y AUTOMOTORES, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OTICA, MEDICOS QUIRURGICOS E INSTRUMENTOS DE MUSICA, MUEBLES EN GENERAL, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN GENERAL, SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE,D E CARGA Y DE PASAJEROS, ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ELECTRICOS IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA ACUEDUCTOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES, TUBERIAS PARA APLICACIONES AGRICOLAS, PARA GAS NATURAL, ALCANTARILLADO, TUBERIA CONDUIT, CABLES ELECTRICOS, EQUIPOS MEDICOS Y DE LABORATORIOS, REACTIVOS QUIMICOS, MUEBLES Y EQUIPOS HOSPITALARIOS,

MUEBLES Y EQUIPOS PARA OFICINA CONFECCIONES Y CALAZADO EN GENERAL, IMPORTACION Y EXPORTACION DE MERCANCIAS VARIAS, ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, EQUIPOS. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, REPRESENTAR CASAS O FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL RAMO, PODRA PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTAR PROPUESTAS Y CELEBRAR CONTRATOS, CELEBRAR ASI MISMO CON LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS CUALQUIERA OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCION DE SUS BIENES, SUSNEGOCIOS Y EL PERSONAL A SU SERVICIO, TRANSFORMAR EN OTRO TIPO DE SOCIEDADES Y/O FUSIONARSE CON OTRAS U OTRAS SOCIEDADES. TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, CONCILIAR, RENUNCIAR Y EN ESPECIAL LAS DE RECIBIR Y PAELAR DECISIONES DE ARBITORS EN CUESTIONES QUE TENGAN INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS, EMPLEADOS, CONTRATISTAS, ETC. OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, PATENTES, DIBUJOS Y PRIVILEGIOS EN LAS ENTIDADES MERCANTILES, CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LAS ENTIDADES ESTATALES, COMO TAMBIEN CON ENTIDADES PRIVADAS DENTRO DE AREAS AFINES AL OBJETO. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIACIONES, ACCESORIOS Y COMPLEMENTACIONES DE TODOS LOS ITEMS DE LOS ANTERIORES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL Y CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y LOS DEMAS SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS ITEMS SOCIALES. A. SUMINISTRO DE EQUIPOS MEDICOS-QUIRURGICOS Y DE ELEMENTOS MEDICOS. MEDICAMENTOS, DROGAS EN GENERAL. B. DOTACIONES HOSPITALARIAS, LINEA BLANCA. C. MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE CÓMPUTO. D. DESARROLLAR, PROMOVER, IMPULSAR, FOMENTAR, ASESORAR, ELABORAR, FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS, PROGRAMAS, PLANES Y ACTIVIDADES EN EL SECTOR SALUD. E. PRESTACION DE SERVICIOS EN EL SECTOR SALUD NIVEL 1,2,3,4. F. IMPORTAR, EXPORTAR, SUMINISTRAR Y DOTAR EL SECTOR SALUD, INSUMOS, MATERIALES, EQUIPOS Y BIENES HOSPITALARIOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA EN CABEZA DE UN GERENTE, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DEL ACCIONISTA, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE O SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA TAMBIEN AL ACCIONISTA. EL GERENTE TENDRA UN PERIODO DE 2 AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18738 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CAMARGO NUÑEZ WILSON GABRIEL	CC 72,271,401

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 18738 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ORTIZ MEJIA OCTAVIA	CC 1,124,040,438

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, CON FACULTADES ILIMITADAS, POR LO TANTO PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATO ACORDE CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES

FUNCIONES: 1. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; 2. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACION. 3. RENDIR CUENTAS DE SU GESTION AL CONTRIBUYENTE; EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO. 4. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES; ABRIR CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORROS EN ENTIDADES FINANCIERAS; CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $19,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sliguajira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HZyWxseuUU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.271.401**

CAMARGO NUÑEZ

APELLIDOS

WILSON GABRIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE IZQUIERDO

FECHA DE NACIMIENTO **27-ABR-1981**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

20-FEB-2001 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800900-00707795-M-0072271401-20150523 0044273087A 1 25539809

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**

Documento de identificación

C.C. [] C.E. [] T.I [] NIT. [x] Número 900064666-4

Lugar de Nacimiento

País | Departamento | Municipio

Lugar de domicilio

País: Colombia | Departamento: La Guajira | Municipio: Hatonuevo

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Representaciones & Inversiones De La Costa

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País: Colombia | Departamento: La Guajira | Municipio: Hatonuevo

Dirección: Cll 12# 15-50

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	225.849.200
Cesantías e intereses de cesantías	$ 0
Gastos de representación	$ 0
Arriendos	4.800.000
Honorarios	$ 0
Otros ingresos y rentas	$ 0
TOTAL	**230.649.200**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorro	Colombia	$ 82.900.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
arriendo de vivienda	$400,000
Prestamos Bacarios	$ 10,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 247391365

PIB
15:13:51

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S identificado(a) con NIT número 9000646664:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247353732

PIB
10:02:59

Bogotá DC, 21 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILSON GABRIEL CAMARGO NUÑEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72271401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de mayo de 2024, a las 15:15:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900064666
Código de Verificación	900064666240521151553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de mayo de 2024, a las 18:46:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72271401
Código de Verificación	72271401240523184611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:01 AM horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **72271401**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO NUNEZ WILSON GABRIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/05/2024 11:00:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72271401 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92586977** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:59 horas del 21/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72271401**, Apellidos y Nombres **CAMARGO NUNEZ WILSON GABRIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **instituto colombiano de bienestar familiar**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72271401 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2024 09:55 AM

Código Verificación: **V6F7URZLM9**

Válida hasta: **19/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14377071659

(415)7707212489984(8020) 000001437707165 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 4 6 6 6	4	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Hatonuevo 3 7 8

41. Dirección principal
CL 12 15 50

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2:
esmeily2011@hotmail.com		3 0 0 6 3 8 4 4 4 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 1 2 0 2	7 1 1 0	2 0 1 1 1 2 0 2	4 7 6 9	7 7 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	4	3	5	4	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
35- Impuesto sobre la renta para la equid
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC		2 4 5	1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-09-2016 04:16:38PM

Certificación
Bancaria

Jueves, 02 de mayo de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que WILSON GABRIEL CAMARGO NUÑEZ identificado(a) con CC 72271401, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	03016726028	2020/03/02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RIC

REPRESENTACINES & INVERSIONES DE LA COSTA

NIT: 900064666-4

Hatonuevo- La Guajira mayo 20 de 2024

SEÑOR
Argelio Duarte
Secretario de Gobierno

ASUNTO: **Cotización**

Suministro de agua a través de carrotanque en la zona rural del municipio de Hatonuevo – La Guajira

ITEM	DETALLE	CAPACIDAD LITROS	CANTIDAD DE VIAJES	VR UNITARIO COMUNIDADES (Desde BARRANCAS hasta las comunidades de Yaguarito, El Pozo, Cerro Alto, Manantial Grande, Las Lomitas, La Critica, El cerro, Sector colegio, Cardonal, Guaimaro, Guamachito, Veladero, Majaguito y Rodeito)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD DE VIAJES	VR UNITARIO COMUNIDADES (Desde BARRANCAS hasta las comunidades de La Gloria, Lomamoto, El Paraiso y Caña Brava)	VALOR PARCIAL	VR TOTAL
1	CARRO CISTERNA	6000	200	$ 310.000,00	$ 62.000.000,00	250	$ 400.000,00	$ 100.000.000	$ 162.000.000
1	CARRO CISTERNA	10000	200	$ 370.000,00	$ 74.000.000,00				$ 74.000.000
VALOR TOTAL VIAJES DESDE BARRANCAS HATONUEVO ZONA RURAL									$ 236.000.000

Atentamente;

Wilson Camargo

WILSON CAMARGO NUÑEZ
Representante Legal

Hatonuevo La Guajira
Correo: esmelly2011@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 15 – 50 Barrio el Carmen
Cel. 3016726028

RIC

REPRESENTACINES & INVERSIONES DE LA COSTA

NIT: 900064666-4

Hatonuevo- La Guajira mayo 20 de 2024

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE SERVICIO

Se presenta propuesta a:

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATONUEVO-LA GUAJIRA, SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Quien presenta la Propuesta:

REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA

PROPUESTA POR DESARROLLAR:

DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

***PROBLEMA CENTRAL**: ESCASEZ DE AGUA EN LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO.*

***OBJETIVO CENTRAL**:*
ABASTECER DE AGUA A LA ZONA RURAL MAS AFECTADA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA

Hatonuevo La Guajira
Correo: esmeily2011@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 15 – 50 Barrio el Carmen
Cel. 3016726028

RIC

REPRESENTACINES & INVERSIONES DE LA COSTA

NIT: 900064666-4

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROVEER DE UN EFICIENTE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA ZONA RURAL MAS AFECTADA DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO.

MITIGAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El presente proyecto tendrá un tiempo de ejecución de TRES (03) meses.

Propuesta económica

ITEM	DETALLE	CAPACIDAD LITROS	CANTIDAD DE VIAJES	VR UNITARIO COMUNIDADES (Desde BARRANCAS hasta las comunidades de Yaguarito, El Pozo, Cerro Alto, Manantial Grande, Las Lomitas, La Crítica, El cerro, Sector colegio, Cardonal, Guaimaro, Guamachito, Veladero, Majaguito y Rodeito)	VALOR PARCIAL	CANTIDAD DE VIAJES	VR UNITARIO COMUNIDADES (Desde BARRANCAS hasta las comunidades de La Gloria, Lomamato, El Paraiso y Caña Brava)	VALOR PARCIAL	VR TOTAL
1	CARRO CISTERNA	6000	200	$ 310.000,00	$ 62.000.000,00	250	$ 400.000,00	$ 100.000.000	$ 162.000.000
1	CARRO CISTERNA	10000	200	$ 370.000,00	$ 74.000.000,00				$ 74.000.000
VALOR TOTAL VIAJES DESDE BARRANCAS HATONUEVO ZONA RURAL									$ 236.000.000

Atentamente.

Wilson Camargo

WILSON CAMARGO NUÑEZ
Representante Legal

Hatonuevo La Guajira
Correo: esmelly2011@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 15 – 50 Barrio el Carmen
Cel. 3016726028

RIC

REPRESENTACINES & INVERSIONES DE LA COSTA

NIT: 900064666-4

Hatonuevo, mayo 20 de 2024.

Señor:
ARGELIO DUARTE BRITO
Secretario de Gobierno

ASUNTO: Carta de compromiso para la ejecución del contrato **"DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE CARROTANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABLIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA"**

Cordial saludo.

Por medio de la presente hago manifestación de compromiso en la que garantizo que para la ejecución del contrato descrito en el asunto cuento con cuatro vehículos: dos (02) carro cisterna con capacidad de 6.000 litros, dos (02) carro cisterna con capacidad de 10.000 litros, que además cumplen con las siguientes características:

1. Tanque elíptico.
2. Motobomba diésel 10 HP con succión y descarga de 3".
3. Mangueras de cuatro (04) y seis (06) metros, con acople de 3".
4. Me comprometo con la entidad municipal que al momento de comenzar la ejecución del contrato los carros tanques que prestarán el servicio contarán con permiso de la secretaría de salud municipal y certificado de lavado de tanques, así como los documentos de los vehículos en regla.

Atentamente:

Wilson Camargo N.
WILSON CAMARGO NUÑEZ
Representante Legal

Hatonuevo La Guajira
Correo: esmelly2011@hotmail.com
Dirección: Calle 12 # 15 – 50 Barrio el Carmen
Cel. 3016726028

Hatonuevo, La Guajira,

Señores,
REPRESENTACIONES & INVERSIONES DE LA COSTA
Calle 12 No. 15-50
L. C.

ASUNTO. Invitación para ofertar la *"DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA".*

Estimados proveedores de suministro y/o distribución de agua a través de carrotanques:

Como es de conocimiento común, el municipio de Hatonuevo, La Guajira, atraviesa por una lamentable sequía al igual que el resto del país, a causa de la variabilidad climática, lo que conllevó, a que recientemente nuestra administración declarara el estado de calamidad con el fin de afrontar medidas urgentes y efectivas que permitan asegurar el bienestar de la población del municipio.

Dada la situación de emergencia que enfrentamos y la afectación, que entre otras, el fenómeno del Niño ha generado en nuestros sistemas de suministro de agua, nos vemos en la imperiosa necesidad de requerir sus servicios de abastecimiento de agua mediante carro tanques para garantizar el acceso continuo y adecuado al vital líquido en nuestra comunidad.

En este contexto, solicitamos su colaboración para proporcionar un suministro de agua a la zona rural más afectada por la escasez hídrica y con ello requerimos de su cotización del servicio en mención a más tardar hasta el 27 de mayo de 2024.

Características de la contratación:

1.1 OBJETO: El contratista con plena autonomía administrativa, técnica, operativa de manera independiente se obliga a la **"DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

2.2 ALCANCE OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO
En consideración a la necesidad de suministrar agua a la población rural, el presente contrato tiene el siguiente alcance:

DISTRIBUCION DE AGUA POR MEDIO DE CARRO TANQUES, PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA A LA POBLACIÓN RURAL, CON OCASIÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA POR EVENTOS DE VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA.						
1.1.1 Actividad 1: SUMINISTRAR AGUA MEDIANTE CARROS CISTERNAS (6000 Y 10000 LTS) A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO- ABASTECIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE INTERES COMUNITARIO Y VIVIENDAS PRIORIZADAS DE ACUERDO A LA NECESIDAD.						
ITEM	**DETALLE**	**CAPACIDAD LITROS**	**CANTIDAD DE VIAJES**	**COMUNIDADES**	**CANTIDAD DE VIAJES**	**COMUNIDADES**
1	CARRO CISTERNA	6000	200	**Desde BARRANCAS hasta las comunidades de Yaguarito, El Pozo, Cerro Alto, Manantial Grande, Las Lomitas, La Critica, El cerro, Sector colegio, Cardonal, Guaimairo, Guamachito, Veladero, Majaguito y Rodeito**	250	**Desde BARRANCAS hasta las comunidades de La Gloria, Lomamato, El Paraíso y Caña Brava)**
1	CARRO CISTERNA	10000	200	**Desde BARRANCAS hasta las comunidades de Yaguarito, El Pozo, Cerro Alto, Manantial Grande, Las Lomitas, La Critica, El cerro, Sector colegio, Cardonal, Guaimairo, Guamachito, Veladero, Majaguito y Rodeito**		

- Distribuir agua a la población rural del municipio de Hatonuevo a través de la modalidad de carrotanques, por el término de ejecución del presente contrato, según la necesidad, requerimiento y lo contemplado en el calendario de entrega de agua que será elaborado para enfrentar la Calamidad publica y urgencia manifiesta por eventos de variabilidad climática en el municipio de Hatonuevo.

NOTA: Los carrotanques dispuestos por el contratista para el cumplimiento del objeto deberán tener por lo menos las siguientes características:
-tanque elíptico,
-motobomba Diesel 10 HP con succión y descarga de 3",
-mangueras cuatro (4) y de seis (6) metros, con acople de 3”

Para iniciar ejecución se requerirá del permiso de salud municipal y certificado de lavado de tanque, así como los documentos de los vehículos en regla.

CLASIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS
25101610. Carrotanques
47101500. Equipo para el tratamiento y suministro de agua

2.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.3.1. El contratante deberá:

a) Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.

b) Resolver las peticiones presentadas por el contratista según los términos establecidos en la Ley.
c) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
d) Adelantar mediante la supervisión debida, adecuada y oportuna la ejecución del contrato, la cual será efectuada por la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos.

2.3.2. DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el contrato con idoneidad, en los términos y condiciones pactadas.
2. Presentar los certificados de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, para efectos de la remuneración por la labor realizada.
3. Informar por escrito y radicar mediante oficio de manera inmediata al Municipio, sobre cualquier acontecimiento o situación que pueda afectar los intereses del mismo, con el fin de determinar las acciones a seguir.
3. Sera responsabilidad del contratista diligenciar y mantener actualizados sus datos en el módulo de Hoja de Vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).
4. Observar y dar cumplimiento al código de ética y buen gobierno.
5. Obrar conforme a la buena fe contractual.
6. Así mismo, deberá acatar y dar cumplimiento estricto a las directrices que le sean fijadas por parte del Supervisor designado por el alcalde Municipal.

2.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL : El lugar de ejecución del contrato objeto del presente estudio previo será en el Municipio de Hatonuevo La Guajira.

2.5 DOCUMENTOS A APORTAR

FACTOR	REQUISITOS
CAPACIDAD JURÍDICA	Se verificará la CAPACIDAD JURIDICA con el cumplimiento de los requisitos legales establecidos. Las propuestas presentadas deben reunir todos los requisitos exigidos en este documento, y estar acompañadas de los documentos que se solicita:
	1. Acreditación de la existencia y representación legal: a) La persona natural deberá allegar certificado expedido por la camara de comercio donde esté registrado con una vigencia no mayor a 30 días, salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el código de comercio.

	b) Si se trata de una persona jurídica nacional, mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con fecha de expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre. c) Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato, de conformidad con el articulo No. 7 de la Ley 80 de 1993. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante legal del consorcio o de la unión temporal.
	2. Objeto social o actividad económica: El objeto social del proponente o alguna de su actividad económica, según el caso debe ser relacionado con el objeto del contrato a suscribir o que implique el suministro de agua potable a través de carro tanque, de manera que le permita a la persona natural o jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Este es un requisito de capacidad de persona jurídica o natural proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social o actividad económica lo cual verificará el MUNICIPIO a través del certificado de existencia y representación legal o matricula mercantil que presente con su oferta.
	2.1. Constitución y vigencia: La duración de la persona jurídica o plural proponente que participe en el proceso, será mínimo por el plazo del contrato y un (1) año más, lo cual se verificará en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil o en el documento de constitución.
	2.2. Autorización para contratar: si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección, para presentar oferta y/o para suscribir el contrato, debe el proponente anexar los documentos que acrediten dicha autorización. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda

	presentar propuesta y contratar, debe anexar el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte para presentarla y contratar, mínimo, por el valor propuesto.
	3. Copia de la cédula de ciudadanía: del proponente si es persona natural o del representante legal si es persona jurídica.
	4. Documento del consorcio o unión temporal (cuando se requiera)
	5. Formato único hoja de vida de la Función pública para persona jurídica.
	6. Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés, ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, ley 734 de 2002 y 2003 de 2019.
	7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica.
	8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal.
	9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica.
	10. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal.
	11. Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.
	12. Certificado de medidas correctivas del Representante Legal expedidos por la Policía Nacional.
	13. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal expedido por la Policia Nacional.

	14. Certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, del Represenetante Legal.
	15. Copia del RUT.
	16. Certificación bancaria
	17. Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE. Así como manifestar que se encuentra a paz y salvo con la contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista.
REQUISITOS TÉCNICOS	**1. OFERTA TÉCNICA:** Se verificará que todo lo ofertado contenga y cumpla las especificaciones técnicas solicitadas, en cada uno de los ítems allí estipulados y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. En cumplimiento de ello deberá aportar: 1. Oferta de servicio de suministro en las condiciones requeridas por el municipio. 2. Carta compromiso en la que garantice que para la ejecución del contrato cuenta con disponibilidad inmediata de por lo menos cuatro (04) vehículos CARROTANQUES así: Por lo menos dos (02) carro cisterna con capacidad de 6.000 Litros. Por lo menos dos (02) carro cisterna con capacidad de 10.0000 Litros. Los cuales tienes por lo menos las siguientes características: -Tanque elíptico, -Motobomba diesel 10 HP con succión y descarga de 3”,

	-Mangueras cuatro (4) y de seis (6) metros, con acople de 3” Para la ejecución se aportará permiso de salud municipal y certificado de lavado de tanque, así como los documentos de los vehículos en regla.
	2. EXPERIENCIA: El proponente deberá tener una experiencia general de cinco (5) años en el suministro y/o transporte de agua, la cual deberá ser verificado con por lo menos tres (03) certificados contractuales cuyo objeto guarde relación con el del presente proceso.
	NOTA: EL MUNICIPIO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por el proponente, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes.

Atentamente,

ARGELIO DUARTE BRITO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS